Gmail contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>

Cambio de representante legal de la Fundación Brisas Fragueñas.

Brisas Fragueñas <brisasfraguenas@gmail.com> 30 de septiembre de 2026 a las 12:11
Para: contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>, secretariasocial-agrop secretariasocial-agrop <secretariasocial-agrop@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>, tesoreria@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se informa el cambio de representante legal de la **Fundación Brisas Fragueñas** identificada Con Nit 901.449.056-9.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los documentos correspondientes que acrediten y soportan el cambio realizado.

Agradecemos actualizar la información en sus registros y bases de datos.

Cordialmente ;

DAVEIBA PALOMINO PACHECO
CC. 40.601.760 de San José del Fragua
Representante legal

3 adjuntos

Acta Cambio De Representante Legal.pdf
1558K

CER. CAMARA_BRISAS.pdf
445K

RUT_BRISAS_2026.pdf
325K

ACTA 04– 2026

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS
NIT. 901.449.056-9

En el Municipio de San José Del Fragua, Caquetá, siendo las 10:00 a.m. del día 24 de septiembre de 2026, se reunió la Asamblea extraordinaria, de la Fundación conforme a la convocatoria por medio escrito a cada uno de los asociados, realizada por el señor HERSON ANDRES IQUIRA CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía 1.081.394.881 de La Plata Huila, con 5 día de antelación, de acuerdo con los estatutos y a la ley.

Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Asamblea.

- **HERSON ANDRES IQUIRA CASTILLO**

COMO INVITADA

- **DAVEIBA PALOMINO PACHECO** identificada con Cedula 40.601.760 de San José Del Fragua

Los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Nombramiento representante legal
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llama a lista: y se pudo constatar la presencia de los ocho (8) asociados activos, estando todos los (8) asociados presentes, por lo tanto, hubo quórum valido para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión al señor **HERSON ANDRES IQUIRA CASTILLO** y como secretaria la señora **DAVEIBA PALOMINO PACHECO** identificada como aparece al pie de su firma; quienes manifestaron aceptación a la correspondiente designación.

3. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL

La asamblea general aprobó por unanimidad, es decir, 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco el nombramiento de la señora **DAVEIBA PALOMINO PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía número 40.601.760 de San José Del Fragua fecha de expedición 25 de marzo del año 2003. La persona estando presente, acepta el cargo.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Al no presentarse otros temas a tratar se da trámite a la culminación de la reunión; agotado el orden del día se procede a la elaboración del ACTA correspondiente a esta Asamblea, la cual fue leída y aprobada por todos los asistentes.

Se dio por terminada la asamblea extraordinaria de accionistas, siendo las 10.30 A.m. del mismo día.

Firma la presente acta, dejando constancia que es fiel copia tomada del libro de actas que lleva la compañía.

Herson A. Iquira

HERSON ANDRES IQUIRA CASTILLO
Cedula. 1.081.394.881 de La Plata Huila
Presidente

DAVEIBA PALOMINO PACHECO
Cedula. 40.601.760 de San José Del Fragua
Secretaria

La secretaria de la asamblea certifica que la presente acta es fiel copia de la original.

DAVEIBA PALOMINO PACHECO
Cedula. 40.601.760 de San José Del Fragua
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.601.760**

PALOMINO PACHECO
APELLIDOS

DAVEIBA
NOMBRES

Daveiba Palomino
FIRMA





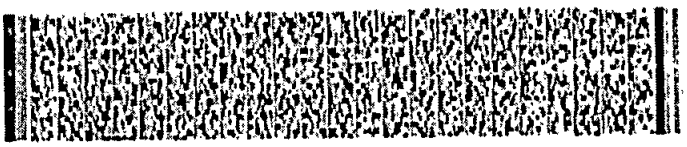
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1984**
SAN JOSE DEL FRAGUA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-MAR-2003 SAN JOSE DEL FRAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR(A)



P-<40200<<87110251 F-0046017002<<<<<<<<<<<<<<<< **04155** 032824 02 108347540

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario: 141257918787

(415)7707212489984(8020) 000014125791878 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 6 0 1 7 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 6 0 1 7 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	San José del Fragua	6 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALOMINO	PACHECO	DAVEIBA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San José del Fragua	6 1 0

41. Dirección principal: CR 4 6 71 BRR LOS ALPES 1

42. Correo electrónico: daveibapalomino1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 8 5 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 2 6 0 2 0 1	0 1 4 5	2 0 2 6 0 5 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-19 / 02:43:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO PACHECO DAVEIBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-06-2026 02:43:45PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 09:56:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40601760
Código de Verificación	4060176026092309565 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303444763

PIB
09:59:18

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVEIBA PALOMINO PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40601760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:48 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40601760**

Apellidos y Nombres: **PALOMINO PACHECO DAVEIBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:00:29 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40601760,** Apellidos y Nombres **PALOMINO PACHECO DAVEIBA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **A QUIEN INTERESE**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 10:01:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40601760** y Nombre: **DAVEIBA PALOMINO PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148243537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40601760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 11:49 AM

Código Verificación: **JLWQNHVMR2**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 08:21:47
Recibo No. S001466453, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TfUMAbmS6P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS
Nit : 901449056-9
Domicilio: San José de Fragua, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503360
Fecha de inscripción: 08 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR VILLA SARAY LOTE 75
Municipio : San José de Fragua, Caquetá
Correo electrónico : brisasfraguenas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105515365
Teléfono comercial 2 : 3227113349
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR VILLA SARAY LOTE 75
Municipio : San José de Fragua, Caquetá
Correo electrónico de notificación : brisasfraguenas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2021 de la Asamblea De Constitucion de San Jose Del Fragua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2021, con el No. 14948 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 08 de enero de 2021 bajo el número S0503360 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAQUETA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024, con el No. 19035 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de enero de 2041.

OBJETO SOCIAL

La asociacion tiene como objeto la atención integral a la primera infancia y la familia; actividades de prevención y promoción del fortalecimiento familiar y comunitario; actividades, gestiones y operaciones de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes; estructurar, diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de formación, seguridad alimentaria, suministro de alimentos, alimentación escolar, logística, manutención, sociales, ambientales, culturales, productivos, de vivienda, micro empresariales, educativos, de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, dirigidos a niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres y población adulta en general; al igual que promover el desarrollo integral humano de niños, jóvenes y adultos dentro de una filosofía humanista y pluricultural así como una mejor calidad de vida fundamental en el respeto a la dignidad de las personas y en la prevalencia del interés general mediante la prestación y promoción de servicios educativos contratados con entidades públicas, privadas, o con personas naturales y jurídicas, en todas las modalidades pédagógicas en especial la de educación formal regular, escuela nueva, postprimaria, rural, aceleración de aprendizaje, tele secundaria, sistema de atención tutorial, programa de educación continuada en todos los niveles de educación primera infancia, preescolar, básica y media en el calendario a y b, propendiendo por una formación integral, orientada al fortalecimiento de su capacidad para crear y construir individual y socialmente conocimientos, amor, acciones, visiones de futuro y conciencia de existir en términos de reciprocidad e interdependencia de su entorno. La promoción y gestión del desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de las personas y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas altas,

su propósito será el de impulsar programas y actividades de interés público, para lo cual adelantara acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el habitad humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar los grupos vulnerables, desplazados, las minorías étnicas y raciales, igualmente asistir a la autoridades competentes en pro de estos objetivos; la contratación o celebración de convenios de consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, Entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero para mejorar la calidad de vida de las personas. Trabajar de la mano con poblaciones olvidadas colocando como prioridad el de satisfacer y acompañar sus necesidades, pretendiendo de esta manera hacerlas propias e inquirir con ello que dichas poblaciones en estado de drogadicción, alcohólicos e indigentes, trabajadoras sexuales y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básicas insatisfechas de un alto nivel, se complazcan de un alto grado de igualdad de derechos. a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la paz y la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas del progreso social y al elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia vivir en paz como buenos ciudadanos. Celebrar todos los actos y contractos con entidades públicas mixtas o privadas nacionales o internacionales procediendo de forma organizativa, logística y comercial para proponer eventos que propendan para el desarrollo de la ciudad, la región y el país a forma individual o asociativa impulsar procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos de micro finanzas, para lo cual podrá crear fondos, otorgar créditos y ejercer las acciones de Infraestructura servicios de interventora y asesoría en estudios de factibilidad, diseño, formulación, administración y seguimiento de proyectos de infraestructura (puestos de salud, ancianatos, aulas de la escuela, puentes, vivienda de interés social, acueducto, alcantarillado y sistemas viales, diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua, diseño, construcción y manejo de residuos sólidos, saneamiento de aguas servidas, entre otros). Agroindustria. Elaborar, actualizar, evaluar, entre otros, los planes de ordenamiento territorial de los entes territoriales. Asistencia técnica para la comunidad apoyo, asesoría y acompañamiento en la elaboración de inventario para la legalización de bienes muebles e inmuebles de los entes territoriales. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de arquitectura e ingeniería, programas de infraestructura social y actividades conexas de asesoramiento técnico. Construcción y remodelación de inmuebles en general; enchapes y pinturas de inmuebles en general; instalaciones y reparaciones de redes hidráulicas sanitarias; instalación y reparación de redes hidráulicas, domiciliarias, comerciales e industriales; ornamentación domiciliaria, comercial e industrial; carpintería , de puertas, closets, pisos, enchapes, etc.; construcción y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, entre otros. En

desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social; Apoyo en el desarrollo de programas, proyectos, acuerdos, convenios propuestos por todos los actores en temas estratégicos para la preparación del posconflicto en Colombia. Medio ambiente y desarrollo agropecuario proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos encaminados a: fomentar la educación ambiental, reciclaje y manejo sostenible de recursos naturales. Reforestación de microcuencas y cuencas hidrográficas. La recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables del medio ambiente, de forma que asegure el desarrollo sostenible. La sustitución de cultivos ilícitos y presentación de alternativas de productos alternativos promoción de alternativas productivas que garanticen en el tiempo la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y la generación de ingresos a la población. Fomento y apoyo de planes, programas y proyectos ambientales con la participación comunitaria y la consideración de elementos culturales tradicionales. Promoción de la conservación de la biodiversidad mediante el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas que garanticen la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Fundación y desarrollo de actividades de capacitación ambiental que propicien el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del medio natural, así como la utilización de formas de producción armonizadas ambientalmente. Asistencia técnica, servicio de consultoría a pequeños y medianos productores en la formulación de proyectos de desarrollo rural, agropecuarios y ambientales. Asesoría en el trámite de licencias ambientales, elaboración de planes de ordenamiento ambiental asesoría para la implantación de cultivos asesoría en técnicas para el manejo, recuperación y conservación de los suelos manejo de residuos sólidos y aguas residuales elaboración de los planes para la conservación y protección de cuencas hidrográficas el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Desarrollo institucional a entes territoriales y políticas públicas: Proponer, elaborar, evaluar y asesorar en la elaboración de planes de desarrollo municipal. Asesoría y capacitación en la formulación y seguimiento de proyectos del banco de proyectos de inversión. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar, asesorar y administrar proyectos para ser objeto de cofinanciación. asesoría en la creación fortalecimiento de las empresas municipales de servicios públicos, asesoría a las administraciones municipales en la restructuración administrativa y en la elaboración de manuales de procedimientos y cargos, manuales de compras, manuales de funciones, entre otros acompañar procesos de reforma agraria, en las áreas de producción, comercialización, capacitación, asistencia técnica, diseño y ejecución de proyectos productivos Actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. cultura, comunicación y turismo proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos que contribuyan al fortalecimiento cultural, comunicación y turismo de nuestra población; al desarrollo de expresiones culturales como grupos de teatro, danza, música y artesanos, al fortalecimiento de la generación de la identidad local, entre otros. Desarrollar, promocionar o patrocinar la organización y sostenimiento de bibliotecas populares, museos y otros métodos y técnicas de evaluación no formales, a fin de

complementar la formación de los educandos. Promover y difundir modelos alternativos que tengan como base la eliminación de desocupación, la marginación, exclusión social, la discriminación y la violencia. constituirse en medio institucional donde el estado nacional, provincial o las municipalidades puedan encausar programas, ayudas o subsidios relacionados con los propósitos de la fundación. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Formulación, seguimiento y evaluación de planes locales de cultura. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar planes y proyectos encaminados a suministrar servicios de agencia de viajes y organizadores de vía actividades de asistencia a turistas, entre otros. el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales asesoría y apoyo en la creación y fortalecimiento de cooperativas, juntas de acción comunal, comités para la prevención de desastres, organizaciones de mujeres, microempresas, juntas administradoras, entre otras. Asesoría en capacitación y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos encaminados al fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales. Promover, desarrollar e impulsar la elaboración, ejecución y administración de proyectos que permitan la interacción y el desarrollo comunitario de los pueblos y organizaciones indígenas, contribuyendo de esta forma, al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones. Realizar estudios y asesorías técnicas a organizaciones sobre cadenas productivas y aspectos específicos de postcosecha, comercialización, industria y agroindustria. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y difundir estudios y proyectos encaminados a elevar la competitividad de la estructura económica y productiva de la región amazónica y del país. Promover, crear, desarrollar y administrar proyectos encaminados a estimular el crecimiento económico de pequeños y medianos productores, comerciantes y empresarios. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Convivencia y participación ciudadana capacitación y asesoría en veedurías, derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana y formulación de proyectos. Promover y realizar convenios y contratos con las organizaciones de integración comunal, de las organizaciones campesinas y de productores agrarios y demás organizaciones sociales, así como con las entidades responsables del control y la vigilancia de las mismas, para apoyar tareas y trabajos de recolección de información, registro y actualización de las mismas bases estadísticas, bancos de proyectos y las acciones de fomento, capacitación, asistencia técnica y control establecido en las normas legales o convenidas con entes públicos y privados. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Promoción de talleres y seminarios que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos y en la instalación de centros de conciliación. elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de derechos humanos, educación cívica, formación ciudadana, violencia intrafamiliar, educación sexual, mecanismos de participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Gestión nacional e internacional establecer convenios de cooperación con entidades del orden nacional o internacional

que coadyuven al desarrollo social, cultural, comercial, científico y tecnológico. formación, modernización y radicación de empresas, creadoras de fuentes de trabajo, especialmente aquellas que transformen recursos naturales y materias primas o se integren como economía en escala. proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos ante entidades del orden nacional e internacional, que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios, administrar los recursos de los convenios y/ o contratos institucionales por concepto de prestación de servicios, consultoría, asesorías y demás estudios afines con la academia y actividad científica que se realicen con entidades del orden municipal, departamental, nacional o internacional o con entidades privadas de reconocido prestigio. Administrar recursos financieros de origen regional, nacional e internacional a través de sistemas y manejos que acuerden las partes. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. actividades comercial y de servicios técnicos y profesionales realización de actividades comerciales y de servicios que contribuyan a la generación de recursos para el sostenimiento de la fundación y el desarrollo de las diferentes campañas en bien de las comunidades menos favorecidas, entre ellas: suministro de libros, textos escolares (incluye cuadernos), periódicos, publicaciones (tanto impreso como en cd), y de material didáctico y equipo de ayudas didácticas para el aprendizaje y todo lo relacionado. Suministro papelería, útiles escolares y oficina, materiales y artículos de escritorio y tarjetería.y todo lo relacionado. Distribución y venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, cerrajería, productos de vidrio y pinturas y todo lo relacionado. suministro de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, licencia y todo lo relacionado. El desarrollo de toda actividad comercial (distribución y venta) al por mayor y al por menor de diversos productos. el desarrollo de servicios de apoyo logístico eventos: servicio de refrigerios, restaurante, banquetes, cocteles, alquiler de video beam, computadores, sonido, (discomóvil), sitios para eventos (auditorios), alquiler de sillas, mesas en infraestructura en general, organización de seminarios, talleres, conferencias y todo tipo de eventos y fiestas con todo incluido, alquiler de trajes, entre otros. Servicio de conferencias, talleristas y capacitadores en todas las ramas del saber. Prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la empresa, la cual tiene con respeto de estas de carácter de empleador. Organizar, ejecutar y administrar, rifas, bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos el desarrollo de toda actividad profesional relacionada con la contaduría pública y la administración de empresas, tanto entidades del Estado del orden municipal, departamental o nacional como entidades privadas con o sin ánimo de lucro, entre ellas: asesoría contable, administrativa, tributaria y financiera control interno auditorias revisoría fiscal diseño, coordinación, ejecución de estudios estadísticos y estudios de mercado prestación servicios de administración y asesoría integral de servicios comerciales y financieros administración de cartera comercial a entidades públicas y privadas asesoría en sistemas y tecnologías de la información asesoramiento empresarial

y en materia de gestión entre otras el desarrollo de toda actividad comercial y de servicios, tanto técnica como profesionales en todas las ramas del saber. el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexa complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Generación de recursos organizar, ejecutar y administrar rifas, bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos a la fundación. Organizar y realizar actividades como conciertos, fiestas, bazares, entre otros. Adquirir, poseer y enajenar bienes raíces con destino a la ONG, efectuar inversiones productivas permitidas, que aseguren el fortalecimiento del patrimonio y el crecimiento sostenido de la entidad celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, incluyendo la importación y exportación de bienes de manera directa o indirecta, así como los demás convenio que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Hospedaje, suministro vestuario y calzado, dotación, alimentación y todos los artículos requeridos para el sostenimiento de hogares de paso, hogares infantiles, ancianatos. Suministro de inmobiliario hospitalario, suministro de equipos médicos y quirúrgicos.

PATRIMONIO

$ 88.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El presidente será el representante legal de la Asociación y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, es elegido por la Asamblea General, durante el periodo de un (1) año, sin perjuicio de que puede ser elegido o removido en cualquier tiempo. 1. Representar legalmente a la Asociación. 2. Convocar a Asambleas Ordinarias, extraordinarias, reuniones de Junta Directiva y ordenar las citaciones. 3. Elaborar el orden del día y presidir Asambleas y reuniones de Junta Directiva conjuntamente con la secretaria. 4. Presidir las reuniones de la Junta Directiva. 5. Renoir informes de las labores desarrolladas inherentes a su cargo a la Asamblea General y a Ia Junta Directiva sometiéndolos a aprobación, al igual que los planes y programas a desarrollar. 6. Firmar las Actas y demás documentos que emanan de la Asociación. 7. Celebrar contratos, convenios por la cuantía que le autorice la Junta Directiva y la Asamblea General. 8. Ejercer por si mismo o por apoderado la defensa de los intereses de la Asociación en asuntos que asilo exigieren. 9. Firmar conjuntamente con el tesorero, los documentos contables, cuentas bancarias y demás pagos autorizados legalmente por la Asamblea General o la Junta Directiva. 10. Elaborar con el Tesorero y el Fiscal un inventario de todos los bienes de la Asociación. 11. Autorizar gastos, contratos, compromisos hasta la cuantía de 6 salarios mínimos legales vigentes o por la cuantía que haya fijado la Junta Directiva o la Asamblea General. 12. Responder por el adecuado uso de los bienes y patrimonio de la

Asociación. 13. Asesorar, sugerir y recomendar a la Junta Directiva sobre las políticas a seguir. 14. Solicitar los informes periódicos a los comités y mantenerse informado permanentemente sobre la marcha de la Asociación. 15. Determinar y definir las metas que deben cumplir las secciones o departamentos. 16. Firmar toda orden de retiro de fondo en asociado con el tesorero y el fiscal. 17. Tomar las medidas correctivas y curativas para los problemas y dificultades que se presente en la Asociación de acuerdo a los lineamientos a los estatutos o la Asamblea General. 18. Es responsable por: planear, coordinar, controlar y evaluar las acciones y programas de la Asociación. 19. Es responsable por el cumplimiento de las políticas, acuerdos, decisiones etc. de la Asamblea, la Junta Directiva y los estatutos. 20. Las demás que le asigne la Junta Directiva y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de septiembre de 2026 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2026 con el No. 21209 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	DAVEIBA PALOMINO PACHECO	C.C. No. 40.601.760

Por Acta No. 003 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024 con el No. 19034 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-VICEPRESIDENTE	JANELLY CONSTANZA IQUIRA CASTILLO	C.C. No. 1.081.403.244

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JANELLY CONSTANZA IQUIRA CASTILLO	C.C. No. 1.081.403.244
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOISES IQUIRA SALAZAR	C.C. No. 12.102.964
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUAR ARCADIO MEDINA CORDOBA	C.C. No. 12.280.724

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAVEIBA PALOMINO PACHECO	C.C. No. 40.601.760

Por Acta No. 003 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2024 con el No. 19036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JANELLY CONSTANZA IQUIRA CASTILLO	C.C. No. 1.081.403.244
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOISES IQUIRA SALAZAR	C.C. No. 12.102.964
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUAR ARCADIO MEDINA CORDOBA	C.C. No. 12.280.724

Por Acta No. 4 del 24 de septiembre de 2026 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2026 con el No. 21208 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAVEIBA PALOMINO PACHECO	C.C. No. 40.601.760

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria Asociados	19035 del 06 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: I5621 C1084

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS.
Matrícula No.: 119961
Fecha de Matrícula: 04 de mayo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR VILLA SARAY LOTE 75
Municipio: San José de Fragua, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 08:21:48
Recibo No. S001466453, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TfUMAbmS6P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $330.405.867,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

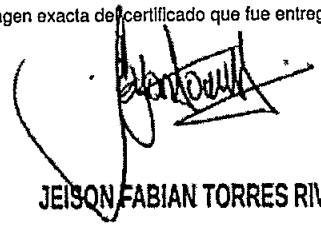
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141282384603

(415)7707212489984(8020) 000014128238460 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 0 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION BRISAS FRAGUEÑAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	San José del Fragua 6 1 0

41. Dirección principal
BRR VILLA SARAY LT 75

42. Correo electrónico brisasfraguenas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 1 5 3 6 5	3 2 2 7 1 1 3 3 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 1 0 8	4 7 5 9	2 0 2 1 0 5 0 4	4 7 7 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-30 / 11:12:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO PACHECO DAVEIBA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282384603

(415)7707212489984(8020) 000014128238460 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 0 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 0 3
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 4	2 0 2 4 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 0 8	2 0 2 4 0 9 0 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 3 6 0	S 0 5 0 3 3 6 0
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 4
81. Hasta	2 0 4 1 0 1 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282384603

(415)7707212489984(8020) 000014128238460 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 9 0 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 6 0 1 7 6 0	4	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALOMINO	PACHECO	DAVEIBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 1 4 0 3 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IQUIRA	CASTILLO	JANELLY	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO